



SESIÓN N° 137

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las 16.15 horas., en el local del rectorado, se constituyeron las personas que más adelante se indican, para la realización de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado y registrado su asistencia:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alviar, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dra. ROSARIO BELERMINA BENDEZU HERENCIA DE PALOMINO, Decana de la Facultad de Arquitectura; Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Dr. BENITO FREDY DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ESTUDIANTES: MEDINA HUAMAN, ROSA STEFANY; y ASCAMA TINEO, CAROLAY.

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela de Posgrado; Dr. ADOLFO GUILLERMO GAVILAN ORE Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia y Alumno HUERTA MIRANDA CARLOS PALOMINO, Representante de la Federación Universitaria.



Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (09 Docentes + 02 estudiantes = 11 asistentes), se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para tratar la siguiente Agenda:

1. CONFERIR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES APROBADOS POR LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados por las Facultades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TÍTULO	N° DE RES. DECANAL
1	CACERES RAMOS EDWIN YONNY	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D. N°0160-FCB-UNICA-2019

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TÍTULO	N° DE RES. DECANAL
1	MATTA CABRERA JORGE LUIS	BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA	R.D. N° 990-2019-D-FCEH-UNICA
2	LEVANO HUAMAN KATHLEN LESLIE	BACHILLER EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	R.D. N° 996-2019-D-FCEH-UNICA
3	RAYME SARMIENTO ULISES MARIO	BACHILLER EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	R.D. N° 997-2019-D-FCEH-UNICA
4	ANDIA MUÑANTE ROGELIA MARGARITA	BACHILLER EN LENGUA Y LITERATURA	R.D. N° 983-2019-D-FCEH-UNICA
5	YAURI PUQUIO FLOR DE MARIA	BACHILLER EN LENGUA Y LITERATURA	R.D. N° 1025-2019-D-FCEH-UNICA
6	CHURATA MARTINEZ MILAGROS JENNIFER	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	R.D. N° 482-2019-D-FCEH-UNICA
7	ROJAS PARVINA SHADIA MASSIEL	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	R.D. N° 970-2019-D-FCEH-UNICA
8	CARO BARRETO KARLA XIOMARA	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	R.D. N° 1020-2019-D-FCEH-UNICA
9	MUÑOZ ALVARADO GIOVANA ARACELY	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	R.D. N° 962-2019-D-FCEH-UNICA
10	CUCHO MIRANDA MIRIAN ANDREA	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	R.D. N° 708-2019-D-FCEH-UNICA
11	LUYO VILCHEZ ROSARIO ANABEL	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	R.D. N° 969-2019-D-FCEH-UNICA
12	BENDEZU SAJAMI LILIAN GABRIELA	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	R.D. N° 960-2019-D-FCEH-UNICA
13	VELASQUEZ DOMINGUEZ DIANA LILIANA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICA	R.D. N° 976-2019-D-FCEH-UNICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES (COMPLEMENTACIÓN UNIVERSITARIA)

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TÍTULO	N° DE RES. DECANAL
14	GARCIA SAAVEDRA EDITH MARIBEL	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	R.D. N° 1016-2019-D-FCEH-UNICA
15	HERNANDEZ GARCIA CANDELARIO ANTONIO	BACHILLER EN LENGUA Y LITERATURA	R.D. N° 561-2019-D-FCEH-UNICA
16	ALFARO PUJAICO DE MARTINEZ CARMELA VICTORIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA	R.D. N° 1013-2019-D-FCEH-UNICA
17	CONDE LLAMCCAYA IDA	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	R.D. N° 1012-2019-D-FCEH-UNICA
18	TUESTA CHAVEZ JOSE LUIS	BACHILLER EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	R.D. N° 1011-2019-D-FCEH-UNICA
19	HUAMANI LUJAN ROGER	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA	R.D. N° 297-2019-D-FCEH-UNICA



		EDUCACION MENCION LENGUA Y LITERATURA	
20	CAHUANA SACHA JACINTO	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CIENCIAS BIOLOGICAS Y QUIMICA	R.D. N° 292-2019-D-FCEH-UNICA
21	HUAMANI ANAYA YOEL LUIS	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION HISTORIA Y GEOGRAFIA	R.D. N° 460-2019-D-FCEH-UNICA
22	ARCOS HUASASQUICHE NORA MILAGROS	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INICIAL	R.D. N° 257-2019-D-FCEH-UNICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y ARQUEOLOGIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	DE LA CRUZ MOQUILLAZA MARIESTRELLA MARY	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	R.D.N° 014-FCCTA-UNICA-20
2	LEVANO CASTILLA BLANCA ISABEL	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	R.D.N° 015-FCCTA-UNICA-20
3	QUEVEDO VARGAS BRISSEYDA	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	R.D.N° 016-FCCTA-UNICA-20
4	BENDEZU CARMONA ANDREA CAROLINA	BACHILLER EN TURISMO	R.D.N° 017-FCCTA-UNICA-20
5	RODRIGUEZ HUASASQUICHE HENRY	BACHILLER EN TURISMO	R.D.N° 018-FCCTA-UNICA-20
6	ANTONIO MORALES GONZALO HILDEMARO	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	R.D.N° 019-FCCTA-UNICA-20

DUPLICADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	YAURI MARCATINCO RAY JULIO	ANOTACION MARGINAL DIPLOMA DE BACHILLER DE INGENIERIA CIVIL	INFORME N° 319-DGAL-UNICA-2020

2. INFORME N° 005-THU-UNICA-2020 DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

OPINIÓN: QUE SE DECLARE FUNDADA LA DENUNCIA FORMULADA CONTRA OSCAR AURELIO HERNÁNDEZ MUÑANTE DOCENTE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA ACREDITADO EL CRUCE DE HORARIOS LABORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA QUE REALIZA EN EL HOSPITAL “SANTA MARÍA DEL SOCORRO”, PROPONIENDO QUE SE LE IMPONGA LA SANCIÓN DISCIPLINARIA DE AMONESTACIÓN ESCRITA, ORDENÁNDOSELE TAMBIÉN A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA UNIVERSIDAD, VERIFICAR SI TALES HECHOS APRECIADOS EN EL AÑO 2018, HAN CESADO A LA FECHA, O POR LO CONTRARIO SE REPITEN, CASO EN EL CUAL DEBERÁ ADOPTARSE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS AL AMPARO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL INTERNA QUE RIGE LA UNIVERSIDAD DE ESTA UNIVERSIDAD Y EN CONSECUENCIA PREVIO ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO SE EXPIDA LA RESOLUCIÓN RECTORAL.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, indica que el docente Oscar Aurelio Hernández Muñante asignado a la Facultad de Enfermería, desempeña Labores Académicas en la Facultad de Enfermería y actividad Profesional en el Hospital “Santa María del Socorro” existiendo un cruce de horarios.

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana hace la pregunta ¿Quién hace la denuncia?

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA, señala que se tiene que poner orden en la Universidad. No se debe avalar que los Docentes de la U.N.ICA incumplan con sus actividades en la Universidad y prestan servicios en otras dependencias Públicas o Privadas, inclusive en Universidades Privadas de la Región.

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana señala que la Dirección de Recursos Humanos debe controlar a los docentes de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” ya que no es secreto que muchos docentes trabajan en más de una Universidad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que se va a solicitar a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos que verifique la condición de los Docentes de la U.N.ICA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Autorizar a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos que verifique la Condición de los Docentes de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.* Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

3. OFICIO N° 026-THU-UNICA-2020 DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.

RATIFICA OPINIÓN EMITIDA EN EL INFORME N° 028-THU-UNICA-2019 QUE OPINA QUE SE DECLARE INFUNDADA LA DENUNCIA FORMULADA CONTRA EL DOCENTE ANDRÉS GABRIEL ALMEYDA LEVANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE ESTA UNIVERSIDAD, DEBIDO QUE NO SE ENCUENTRA PLENAMENTE ACREDITADA LA



FALTA DISCIPLINARIA, RECOMENDÁNDOSE DISPONER SE APERTURE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL ESTUDIANTE JOSE JULIO JEAN PIER ZEVALLOS GARCIA EX PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA IQUEÑA, Y EN CONSECUENCIA PREVIO ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO SE EXPIDA OPORTUNAMENTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", sobre el caso informa que a la Federación Universitaria Iqueña (FUI) se le proporciono ambientes en el sótano de la Ex Mutual para que realicen sus actividades gremiales. Existe una denuncia del Docente Andrés Gabriel Almeyda Lévano en el sentido que el Ex Presidente de la FUI habría alquilado ambientes del sótano a la Empresa "Zpacio".

Dra. Martha García Wong Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica pregunta ¿Al estudiante le corresponde proceso administrativo?.

Dr. Adolfo Gavilán Ore, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la U.N.ICA indica que es necesario confirmar si el Presidente de la FUI ha firmado algún Contrato con Zpacio para que ellos hagan uso de las aulas del sótano designadas para uso exclusivo de la FUI.

DERIVAR EL DOCUMENTO A LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PARA SU PRONUNCIAMIENTO.

4. OFICIO N° 0157-VRAC-UNICA-2020 DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:

- MISAJEL CORILLA JULIO EUMAR
- SOTO ALEJO JEAN PIER
- VALENCIA SAIRITUPAC JORGE ALFREDO
- CHALCO MACOTELA EDUARDO VICENTE
- YEREN QUISPE ALEJANDRA YSABEL
- HUAYANCA PEREZ MARTIN RODOLFO

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", propone a los integrantes del Consejo Universitario que se debe cursar un Oficio a los señores Decanos de la Facultades cuyos alumnos tienen problemas de Regularización de Matricula, debiendo los Decanos presentar un Consolidado que señale la condición académica real



en forma individualizada de los alumnos con problemas de matrícula y someter a consulta ante MINEDU los consolidados.

5. OFICIO N° 094-D-FP-UNICA-2020 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ACTA PROMOCIONAL ADICIONAL DE LA ASIGNATURA DE EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO EDUCATIVO DEL ESTUDIANTE GALLEGOS HUAMAN ASTRID MARCIA, CORRESPONDIENTE AL VI CICLO.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Autorizar la Emisión de Acta Promocional Adicional de la Asignatura de Evaluación y Diagnostico Educativo de la estudiante Gallegos Huamán Astrid Marcia, del VI Ciclo del semestre académico 2019-II de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. OFICIO N° 0158-VRAC-UNICA-2020 DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

- CONDE LLOCLLA JOSE LUIS
- MEJIA HUAROTO BRANDON
- ORE MAVILA CESAR FERNANDO
- OVIEDO BARRAZA MANUEL

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario que se debe cursar un Oficio a los señores Decanos de la Facultades cuyos alumnos tienen problemas de Regularización de Matricula, debiendo los Decanos presentar un Consolidado que señale la condición académica real en forma individualizada de los alumnos con problemas de matrícula, al Vicerrectorado Académico para su evaluación y posterior consulta ante MINEDU los consolidados.

7. OFICIO N° 0205-D/OGCT-UNICA-2020 DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA



ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y la Universidad Nacional de Ingeniería”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. OFICIO N° 0203-D/OGCT-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” Y EL INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. OFICIO N° 0193-D/OGCT-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” Y EL GRUPO MOQUILLAZA S.A.C.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Aprobar el Convenio de Cooperación Institucional para*



la realización de Prácticas Pre Profesionales entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y el Grupo Moquillaza S.A.C.”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

10. OFICIO N° 0211-D/OGCT-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Aprobar el Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y la Universidad Nacional de Ingeniería”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

11. OFICIO N° 0206-D/OGCT-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL ICA Y LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Aprobar el Convenio Especifico entre Red Asistencial Ica y la Facultad de Enfermería y la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.



12. OFICIO N° 0207-D/OGCT-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” Y EL HOSPITAL REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y el Hospital regional de la Dirección Regional de Salud-Ica”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

13. CESE POR LIMITE DE EDAD DEL DOCENTE FAJARDO OSCO HUMBERTO AMBROSIO ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA. DE ACUERDO A LA LEY N° 30697 QUE MODIFICA EL ART. 84 DE LA LEY N° 30220.

14.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Aprobar el Cese por límite de edad del Docente Fajardo Osco Humberto Ambrosio adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, de Acuerdo a la Ley N° 30697 que modifica el Artículo 84 de la Ley N° 30220”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

15. CESE POR LIMITE DE EDAD DEL SERVIDOR ADMINISTRATIVO PALOMINO ROJAS FLORENCIO CON NIVEL REMUNERATIVO TÉCNICO “B”. DE ACUERDO AL ART. 35 INCISO A) DEL D.L. N° 276-LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el



siguiente acuerdo: *“Aprobar el Cese por límite de edad del Servidor administrativo Palomino Rojas Florencio con Nivel remunerativo Técnico “B” de acuerdo al Artículo 35 Inciso A) del D.L. 276-Ley de la Carrera Administrativa”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

16. CESE POR LIMITE DE EDAD DEL DOCENTE AQUIJE GARCIA MIGUEL ANGEL ADSCRITO A LA FACULTAD DE AGRONOMÍA. DE ACUERDO A LA LEY N° 30697 QUE MODIFICA EL ART. 84 DE LA LEY N° 30220.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, propone a los integrantes del Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *“Aprobar el Cese por límite de edad del Docente Aquije García Miguel Ángel adscrito a la Facultad de Agronomía, de Acuerdo a la Ley N° 30697 que modifica el Artículo 84 de la Ley N° 30220”*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 17.10 horas del día 27 de Febrero del 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.